

Instrucciones para el pago del modelo 169

BLOQUE 1: PERSONA OBLIGADA AL PAGO. Se cumplimenta con los datos identificativos de la persona obligada al pago: **Datos del alumno/a.**

Obligado

Representante

Liquidación

[Ayuda del modelo](#) [Contacto](#)

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Sexo

Razón Social

A los efectos de notificación

Obligado Notificación electrónica ☐

Domicilio Fiscal ☒

Otro Domicilio ☐

Tipo de vía

Nombre vía

Tipo de Numeración

Número/Km

Calif. Núm.

Bloque

Portal

Escalera

Pta./Piso

Pta./Letra

Complemento Domicilio

Provincia

Municipio

Localidad

Código Postal

Teléfono

Correo electrónico

BLOQUE 2: LIQUIDACIÓN. Se cumplimenta con los datos relativos al Conservatorio, al concepto de pago y fecha.

Fecha de devengo: Fecha en la cual se realiza el pago. Código Territorial: **ED2103**. Concepto de Pago: **32EB**.



Junta de Andalucía
Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Declaración de ingresos por entrega de bienes y
prestaciones de servicios sujetos a IVA

Modelo
169

Limpiar Formulario

✓ VALIDAR

Obligado

Representante

Liquidación

[Ayuda del modelo](#) [Contacto](#)

LIQUIDACIÓN

Fecha de devengo

25/06/2024

Código Territorial

ED2103

⌄

Denominación

CONSEJERIA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACION PROF. - C.E.M.(BOLLULLOS PAR CONDADO)

Código órgano territorial

CONSEJERIA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIO ⌄

Código provincia

HUELVA ⌄

Código centro

C.E.M.(BOLLULLOS PAR CONDADO) ⌄

Concepto de pago

32EB

⌄

Denominación

PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMT. ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES MÚSICA Y DANZA

Conceptos Disponibles

PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMT. ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES MÚSICA

Si no es posible introducir el Código Territorial, debe clicarse sobre el desplegable junto al Código Territorial (») e introducir los siguientes conceptos:

Código órgano territorial	Código provincia	Código centro
CONSEJERIA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIO ▾	HUELVA ▾	C.E.M.(BOLLULLOS PAR CONDADO) ▾

Si se presentara algún inconveniente en la introducción del Concepto de Pago (32EB), seguir la siguiente ruta:

Concepto de pago	Denominación
	 PINCHAR PRIMERO EN EL DESPLEGABLE

Conceptos Disponibles

VENTA DE OTROS BIENES DISTINTOS DE PUBLICACIONES Y SUS ELEMENTOS COMPLEMENT.

0101
VENTA DE PUBLICACIONES Y BIENES (PRECIO PUBLICO)

R 0159
PROGRAMA REFUERZO ESTIVAL

32EB
PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMT. ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES MÚSICA Y DANZA

 **SELECCIONAR**

 Accesibilidad

BLOQUE 3. Relación de artículos:

Precios Generales:

- Servicios Generales: **8,60€**. Pago obligado en todos los cursos.
- Apertura de Expediente: **21,50**. Sólo para aquellos alumnos/as que ingresan al Centro por primera vez.
- EEPP (Enseñanzas Profesionales). Por *Asignatura en primera matrícula*. EEPP: **51,57 €**.
- EEBB (Enseñanzas Básicas). Por *Asignatura en segunda matrícula*. EEBB: **51,57 €** (Asignatura pendiente).
- EEPP. Por *Asignatura en segunda matrícula*. EEPP: **60,18 €** (Asignatura pendiente).

En ***Asignatura en primera matrícula. EEPP*** se pondrá por “**Cantidad**” el número de asignaturas que se cursan en 1º de EEPP (curso en el cual se está matriculando). En este caso, **se pondrá por cantidad 3**. En ***Apertura de Expediente*** (si procede) y ***Servicios Generales*** se pondrá por **cantidad 1**.

Supuestos de gratuidad y reducciones de los precios públicos:

	Familia numerosa. Categoría Especial	Familia numerosa. Categoría General	Alumnado residente en poblaciones de hasta 20.000 habitantes (excepto empadronado en Bollullos del Condado).	Personas con discapacidad (Alumnado)	Víctimas de Violencia de Género	Víctimas de actos terroristas
<i>Servicios Generales</i>	0,00 €	4,30 €	4,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<i>Asignatura en primera matrícula EEPP</i>	0,00 €	25,79 €	25,79 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<i>Asignatura en segunda matrícula. EEBB</i>	0,00 €	30,09 €	30,09 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<i>Apertura de expediente</i>	0,00 €	10,75 €	10,75 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

ALUMNADO REPETIDOR. Supuestos de gratuidad y reducciones de los precios públicos:

	Familia numerosa. Categoría Especial	Familia numerosa. Categoría General	Alumnado residente en poblaciones de hasta 20.000 habitantes (excepto empadronado en Bollullos del Condado).	Personas con discapacidad (Alumnado)	Víctimas de Violencia de Género	Víctimas de actos terroristas
<i>Servicios Generales</i>	0,00 €	4,30 €	4,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<i>Asignatura en segunda matrícula. EEPP</i>	0,00 €	30,09 €	30,09 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €



Ejemplo con Precios Generales y sin asignaturas pendientes

Obligado Representante Liquidación

[Ayuda del modelo](#) [Contacto](#)

Relación de artículos

Num.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe	
1	SERVICIOS GENERALES	1	8,60	8,60	-
2	ASIGNATURA EN PRIMERA MATRICULA.EEPP	3	51,57	154,71	-

+ Añadir

Base imponible

Total a ingresar

163,31

**Ejemplo con beneficio de reducción del 50 % de los Precios Generales y sin asignaturas pendientes:
Miembros de familias numerosas de Categoría General y Alumnado procedente de localidades de hasta 20.000 habitantes (excepto empadronados en Bollullos del Condado).**

Obligado

Representante

Liquidación

Ayuda del modelo

Contacto

Relación de artículos

Num.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe	
1	SERVICIOS GENERALES	1	4,30	4,30	-
2	ASIGNATURA EN PRIMERA MATRICULA.EEPP	3	25,79	77,37	-

+ Añadir

Base imponible

Total a ingresar

81,67

Ejemplo de alumno/a que repite curso con pago de Precios Generales

En la “Descripción del bien o servicio” indicamos *ASIGNATURAS EN SEGUNDA MATRÍCULA.EEBB* siendo la “Cantidad” de las mismas 3. La cuantía de los *Servicios Generales* no presenta cambio alguno en este supuesto.

ObligadoRepresentanteLiquidación

Ayuda del modeloContacto

Relación de artículos

Num.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe	
1	SERVICIOS GENERALES	1	8,60	8,60	-
2	ASIGNATURA EN SEGUNDA MATRICULA.EEPP	3	60,18	180,54	-

+ Añadir

Base imponible

Total a ingresar189,14

Ejemplo de alumno/a que repite curso con beneficio de reducción del 50 % de los Precios Generales y sin asignaturas pendientes:

Miembros de familias numerosas de Categoría General y Alumnado procedente de localidades de hasta 20.000 habitantes (excepto Bollullos del Condado).

ObligadoRepresentanteLiquidación

Ayuda del modeloContacto

Relación de artículos

Num.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe	
1	SERVICIOS GENERALES	1	4,30	4,30	-
2	ASIGNATURA EN SEGUNDA MATRICULA.EEPP	3	30,09	90,27	-

+ Añadir

Base imponible

Total a ingresar94,57

BLOQUE 4: REPRESENTANTE. Se cumplimenta con los datos identificativos de la persona representante del alumno/a (cuando se trate de un alumno/a menor de edad).

A continuación, **Validar los datos.** Si existen errores en la confección aparecerán descritos en la Lista de Errores y el campo correspondiente aparecerá marcado en rojo.



Junta de Andalucía
Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Declaración de ingresos por entrega de bienes y prestaciones de servicios sujetos a IVA

Modelo
169

Limpiar Formulario

✓ VALIDAR

Obligado

Representante

Liquidación

Ayuda del modelo

Contacto

REPRESENTANTE

DNI / NIE / NIF

Apellido 1

Apellido 2

Nombre

Sexo

Razón Social

Tipo de vía

Nombre vía

Tipo de Numeración

Número/Km

Calif. Núm.

Bloque

Portal

Escalera

Plta./Piso

Pta./Letra

Complemento Domicilio

Provincia

Municipio

Localidad

Código Postal

Teléfono

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows

AA Accesibilidad

Junta de Andalucía

Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Aviso legal

PAGO DE PRECIOS PÚBLICOS.

El pago se puede realizar mediante dos procedimientos:

- * **Pago con tarjeta de crédito** y aprobación del pago por medio de la aplicación bancaria. **Forma recomendada.**
- * Con pago en entidad bancaria colaboradora con la gestión recaudadora de la Junta de Andalucía (Caixabank).

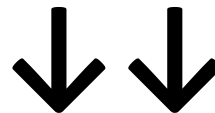
DOCUMENTO DE AUTOLIQUIDACIÓN. MODELO 169 Y CARTA DE PAGO

Una vez terminado la cumplimentación del formulario, revisada la liquidación y realizada la validación, **se genera el documento de autoliquidación modelo 169** (clicar en Imprimir), el cual incluye:

- * Un ejemplar para la administración.

- * Un ejemplar para el interesado.

- * Una carta de pago (modelo 909). Con este modelo de carta de pago (modelo 909) **se debe realizar el pago en las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria de la Junta de Andalucía.**



The image displays three official forms from the Agencia Tributaria de Andalucía. The first two are 'Modelo 169', which are tax return forms. The first 'Modelo 169' is the 'Ejemplar para la Administración' (copy for the administration), and the second is the 'Ejemplar para el interesado' (copy for the taxpayer). Both include a header with the agency's logo and name, a barcode, and various fields for taxpayer identification and tax details. The third form is the 'CARTA DE PAGO Modelo 909', which is a payment card. It includes a header with the agency's logo and name, a barcode, and several sections for payment information, including a table for 'LUGARES Y MEDIOS PARA REALIZAR EL PAGO' (places and means for payment) and a section for 'CÓDIGO DE BARRAS PARA SU PAGO EN LA ENTIDAD COLABORADORA' (barcode for payment at the collaborating entity).

- Si opta por pagar en una oficina de una entidad colaboradora, el único formulario que debe presentar es el modelo 909, de carta de pago. La entidad no validará el documento origen del pago realizado.
- Si opta por la **Plataforma telemática de pago y presentación de tributos y otros** disponible en la Sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía (clicar en Pago telemático):

Obligado
Representante
Liquidación

Ayuda del modelo
Contacto

RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN

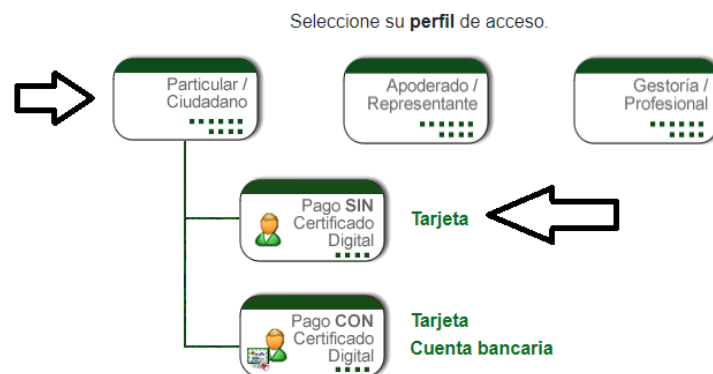
Base imponible	163,31 €
IVA Tipo impositivo 0,00 %	0,00 €
Total a ingresar	163,31 €

➡ Imprimir

➡ Pago Telemático

❗ Pulse el botón **[Imprimir]** para obtener el impreso y su correspondiente carta de pago (modelo 909) en formato PDF, o **[Pago Telemático]** para realizar el pago a través de la Plataforma de pago y presentación de tributos y otros ingresos de la Junta de Andalucía y obtener la Carta de Pago diligenciada correspondiente a la declaración-liquidación (Se requiere tener un certificado digital). Si opta por pagar en una oficina de una entidad colaboradora el único formulario que debe presentar es el modelo 909, de carta de pago. La entidad no validará el documento origen del pago realizado.

Al clicar, aparecerá la siguiente página:



Muy importante: Una vez realizado el pago, **no olvide descargar el Justificante de pago**, el cual será insertado en el procedimiento de matrícula en la Secretaría Virtual. En la siguiente página, un ejemplo válido y otro correcto:

DOCUMENTO CORRECTO

AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

IMPUESTOS NO TRIBUTARIOS

PRECIOS PÚBLICOS, IMPUESTOS PATRIMONIALES
Y OTROS DE CARÁCTER FISCAL

MODELO

169

DELEGACIÓN
RECIBIDA EN

PROVINCIA

OFICINA
PROVINCIAL

CONSERVATORIO

DECLARACIÓN, VALUACIÓN Y VIB

IMPUESTO
TRIBUTARIO

SECCION

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

00000000000000000000

APEL

APELLIDO: APELLIDO, NOMBRE

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

00000000000000000000

[illegible]

Para cualquier duda durante el proceso de matriculación telemática, puede llamar al número de teléfono 630 75 74 78, dentro del siguiente horario de atención al público:

Mañanas, de 9:00 h a 14:00 h

Tardes, de 18:00 h a 21:00 h.